



CAAMTROH

Comisión de Agua y Alcantarillado
del Municipio de Tepeji del Río de Ocampo

Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tepeji del Río de Ocampo (CAAMTROH).

Administración 2024- 2027


Lineamientos Generales del Gasto Capítulo 2000

Materiales y Suministros

 773 739 47 47 / 773 739 54 67

 773 733 00 58 / 773 733 03 96

 CAAMTROH

 Ignacio Comonfort Esq. Ignacio Ramírez s/n Col. San Francisco
2da. Sección, Tepeji del Río de Ocampo Hidalgo.



DE LA MANO DEL PUEBLO



Lineamientos para el ejercicio de los materiales y suministros de las funciones en la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, los cuales contienen:

- Objetivo
- Marco Legal
- Definiciones
- Ámbito de aplicación
- Disposiciones generales
- Consideraciones para la comprobación de materiales y suministros
- Instructivo de contenido de expedientes de compra
- Consideraciones para la comprobación del gasto

Lineamientos que regulan los materiales y suministros en el desempeño optimas y funcionales en la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tepeji del Río de Ocampo.

Objetivo

Implementar las disposiciones generales que regulen los gastos referentes a Materiales y Suministros, utilizados para realizar las diversas funciones y operatividad de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tepeji del Río de Ocampo.

Marco legal

El presente lineamiento es fundamentado en el Art. 34 del Código fiscal municipal para el estado de Hidalgo, Art. 17, 18, 20 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Art. 4 Fracción VI párrafo tercero de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental para el Estado de Hidalgo, Art. 46 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios y las demás aplicables en:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Hidalgo.
- Código Fiscal de la Federación.
- Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Presupuesto de Egresos de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tepeji del Río de Ocampo Hidalgo, autorizado para el ejercicio fiscal correspondiente.
- Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo.
- Ley general de transparencia y acceso a la información pública.
- Ley de los trabajadores al servicio de los gobiernos estatal y municipal, así como de los organismos descentralizados del Estado de Hidalgo.

773 739 47 47 / 773 739 54 67

773 733 00 58 / 773 733 03 96

f CAAMTROH

Ignacio Comonfort Esq. Ignacio Ramírez s/n Col. San Francisco
2da. Sección, Tepeji del Río de Ocampo Hidalgo.



CAAMTROH

Comisión de Agua y Alcantarillado
del Municipio de Tepeji del Río de Ocampo

- Ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios.

Definiciones

Materiales y suministros: Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades operativas.

Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales: Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informático y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites y servicios a la población.

Alimentos y utensilios: Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otras. Excluye los gastos por alimentación previstos en los conceptos 3700 Servicios de traslado y Viáticos y 3800 Servicios Oficiales.

Materias primas y materiales de producción y comercialización: Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación de los entes públicos, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes adquieren para su comercialización.

Materiales y artículos de construcción y de reparación: Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio: Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos: Asignaciones destinadas a la adquisición de vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos, así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.

Materiales y suministros para seguridad: Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.

☎ 773 739 47 47 / 773 739 54 67

☎ 773 733 00 58 / 773 733 03 96

f CAAMTROH

📍 Ignacio Comonfort Esq. Ignacio Ramírez s/n Col. San Francisco
2da. Sección, Tepeji del Río de Ocampo Hidalgo.

DE LA MANO DEL PUEBLO



CAAMTROH

Comisión de Agua y Alcantarillado
del Municipio de Tepeji del Río de Ocampo

Herramientas, refacciones y accesorios menores: Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores, y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.

Ámbito de aplicación

Las presentes normas son aplicables para: la dirección general, subdirección de administrativa, subdirección de comercialización, subdirección técnica y operativa, contraloría y a todo el personal administrativo y operativo adscrito a la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tepeji del Río de Ocampo.

Disposiciones generales

Los responsables de elaborar el plan de trabajo de su subdirección para el Proyecto de Presupuesto de Egresos de cada ejercicio deben considerar el monto necesario dentro del capítulo 2000 Materiales y Suministros, 2100 Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales, 2200 Alimentos y Utensilios, 2300 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización, 2400 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación, 2500 Productos Químicos, Farmacéuticos, y de Laboratorio, 2700 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos, 2800 Materiales y Suministros para Seguridad, 2900 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores, para poder solicitar a quien corresponda, el recurso suficiente para cumplir con las funciones encomendadas. Los titulares de las dependencias son los responsables de dar seguimiento y aplicar las presentes normas, para tal efecto deberán establecer los mecanismos de control, en materia de racionalidad y disciplina presupuestaria del gasto corriente, así también es importante que se apliquen criterios de eficiencia, eficacia y transparencia de acuerdo con las disposiciones jurídicas vigentes.

Consideraciones para la comprobación de materiales y suministros

Se debe tener presente que la información de la comprobación de Materiales y Suministros es publica y por lo anterior los gastos que se reporten deben darle la certeza a la ciudadanía de que el municipio ejerce los recursos públicos con austeridad y racionalidad.

Los Materiales y Suministros que se podrán autorizar serán todos aquellos que sean de carácter institucional, municipal, estatal o federal propios de las necesidades de (cada Dirección, y Subdirección) ya sean administrativas y Operativas de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tepeji del Río de Ocampo.


Instructivo respecto a la integración del expediente para la comprobación del gasto

1. Requisición de materiales y suministros (orden de compra)

 773 739 47 47 / 773 739 54 67

 773 733 00 58 / 773 733 03 96

 CAAMTROH

 Ignacio Comonfort Esq. Ignacio Ramírez s/n Col. San Francisco
2da. Sección, Tepeji del Río de Ocampo Hidalgo.

DE LA MANO DEL PUEBLO



CAAMTROH

Comisión de Agua y Alcantarillado
del Municipio de Tepeji del Río de Ocampo

Cada área administrativa y operativa de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, de acuerdo a sus necesidades y Programa Operativo Anual deberán de solicitar los materiales y suministros claramente especificados mediante oficio de solicitud y requisición debidamente autorizada por la dirección general.

2. Cotizaciones

En cada requerimiento de material y/o suministro, se tiene que hacer de acompañar de al menos tres cotizaciones que den certidumbre del uso óptimo del gasto público.

3. Evidencia Fotográfica

El área solicitante deberá de entregar el reporte fotográfico impreso, el cual nos mostrará mediante fotografías el material o suministro, cada una debe de corresponder a lo solicitado.

4. Recibo de almacén

Es el documento donde se registran las entradas y salidas del material y suministro del almacén.

5. Resguardo

Se emitirá un Resguardo que ampare los materiales o suministros que son asignados para el desempeño de las funciones del personal administrativo y operativo de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, solo aplica para bienes muebles e inmuebles.

6. Reporte de actividades efectuadas o bitácora

Se deberá realizar el Reporte de actividades efectuadas, el cual nos indique en que actividad o servicio fueron utilizados los materiales y suministros solicitados.

7. Oficio de solicitud de pago de materiales y suministro

Mediante oficio el área correspondiente solicitará el pago, indicando proveedor, No. de factura, concepto, clave de rastreo, importe y clave de la partida correspondiente.

8. Oficio de autorización de pago de material y suministro

Mediante oficio generado por la subdirección de administración y finanzas se autoriza el pago por parte de dirección general, indicando proveedor, No. de factura, concepto, clave de rastreo, importe, presupuestado de la partida, además de ya tener integrado en su totalidad el expediente comprobatorio.

9. El pago de los servicios deben ser comprobados según el monto Contratado por su Procedimiento Correspondiente de contratación ya sea por adjudicación directa, invitación a tres o licitación, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo según el ejercicio fiscal de que se trate, así mismo deberá de estar firmado alcance y al final por el comité de Adquisiciones y Arrendamientos de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tepeji del Río de Ocampo; y contener su fallo de Adjudicación.

773 739 47 47 / 773 739 54 67

773 733 00 58 / 773 733 03 96

f CAAMTROH

Ignacio Comonfort Esq. Ignacio Ramírez s/n Col. San Francisco
2da. Sección, Tepeji del Río de Ocampo Hidalgo.

DE LA MANO DEL PUEBLO



CAAMTROH

Comisión de Agua y Alcantarillado
del Municipio de Tepeji del Río de Ocampo



Consideraciones para la comprobación del gasto

1.- El pago de los Servicios debe ser comprobado con un CFDI que contenga el RFC de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, y debe de ser congruentes con fechas y lugares donde se realizó el gasto.

2.- El pago del gasto por Material y Suministros deben ser comprobados por una orden de compra, evidencia fotográfica, recibo de almacén, y reporte de actividades realizadas o bitácora.

El tiempo para la entrega de comprobación por parte del área solicitante será en un máximo de 2 días, después de entregado el material y/o suministro; en caso de ser omiso a esta recomendación se dará aviso a la contraloría interna para iniciar los procedimientos correspondientes de acuerdo a la ley.



773 739 47 47 / 773 739 54 67

773 733 00 58 / 773 733 03 96

f CAAMTROH

Ignacio Comonfort Esq. Ignacio Ramírez s/n Col. San Francisco
2da. Sección, Tepeji del Río de Ocampo Hidalgo.

DE LA MANO DEL PUEBLO